

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

Versión: 05

GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 06/08/2020

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Página 1 de 4

INFORME NÚMERO : 4 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-05-07

PERIODICIDAD

PERIODO REPORTADO

Mensual

ABRIL

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-991-2026	DIANA DALILA MOLANO FRANCO	52010238	2026-01-17
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-18	2026-08-17	49%	NO
PRORROGA	SUSPENSIÓN		
NO	NO		
Objeto Contractual	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso "INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA", y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
SERGIO ANDRES AGON MARTINEZ	91075597	37-Secretario Gral Unidad Admin Especial	Secretaría General

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar a la dirección en el manejo y construcción de líneas estratégicas para dar cumplimiento a la orden 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el "Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia".	Actividad 1.1: Durante el período, junto con el área financiera, la Secretaría General y los asesores de la Dirección, se construyó como línea estratégica oficina a través del cual la UARIV solicitó el "levantamiento de previo concepto (desbloqueo) de recursos dirigido al Ministerio de Hacienda, junto con el excel que contiene todos los casos de las víctimas de la UP que serán pagados en el segundo semestre del presente año, con el fin de continuar dando cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte IDH en el proceso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Realizar la preparación, elaboración y consolidación de insumos que den cuenta de las acciones realizadas por la Dirección de Reparación, para propender por la implementación de las medidas de reparación que corresponden a la orden 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs Colombia".	Actividad 2: Suministré insumos para dar respuesta al requerimiento de la ANDJE respecto de la implementación de la sentencia proferida por la Corte IDH en el caso Integrantes y Militantes de la UP vs Colombia	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los convenios y contratos suscritos por la dirección para el cumplimiento de las ordenes 25 y 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el "Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia".	Actividad 3.1. Durante el período apoyé el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, haciendo revisión del informe de actividades de abril de 2026 del contratista DINA SOFIA MALDONADO. Actividad 3.2. Durante el período apoyé el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, haciendo revisión del informe de actividades de abril de 2026 del contratista JENNY PAOLA CRUZ. Actividad 3.3. Durante el período apoyé el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, haciendo revisión del informe de actividades de abril de 2026 del contratista MARIA ANGELICA MONTAÑO. Actividad 3.4. Durante el período apoyé el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, haciendo revisión del informe de actividades de abril de 2026 del contratista ELVIA PAOLA DE LA ROSA. Actividad 3.5. Durante el período apoyé el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, haciendo revisión del informe de actividades de abril de 2026 del contratista YOLANDA SOFIA GRANADOS.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
4	Hacer seguimiento, revisión y gestionar las correcciones a la elaboración y expedición de los actos administrativos de reconocimiento y pago de las indemnizaciones descritas en la orden 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs Colombia".	Durante el período esta actividad no se desarrolló, toda vez que no fue objeto de solicitud alguna.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Apoyar el cumplimiento de las directrices sobre incorporación de la información y documentación a los sistemas de información de la Dirección Técnica de Reparación y de Gestión Documental de la Unidad, generada en el trámite de cumplimiento de la orden 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs Colombia".	Revisión en sistema de información Archidhu de pprs relacionados con información sobre el pago de las indemnizaciones a las víctimas de la Unión Patriótica, en el marco del cumplimiento de la sentencia proferida por la Corte IDH.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Articular en los aspectos técnicos y operativos con la "Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las víctimas listadas en los Anexos I, II y III de la Sentencia" y las diferentes entidades del orden nacional y/o territorial, las acciones que garanticen el cumplimiento de las ordenes 25 y 38 de la Sentencia y visibilicen la política de paz total.	Durante el período esta actividad no se desarrolló, toda vez que no fue objeto de solicitud alguna.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Asistir y participar en las audiencias, reuniones o mesas técnicas, ante instancias administrativas, entidades del orden nacional y territorial, despachos judiciales entre otras, elaborando respuestas técnico-jurídicas relacionadas con la implementación de la Sentencia de la Corte IDH en el "Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia" y, de órdenes y exhortos dirigidos a la Unidad para las Víctimas.	Asistí y participé en reunión virtual convocada por la ANDJE el 21 de abril de 2026 con el fin de rendir informe sobre el avance en el pago de las indemnizaciones a las víctimas de la UP en el marco de la sentencia proferida por la Corte IDH.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Consolidar la elaboración de informes de seguimiento al cumplimiento de las órdenes 35 y 38 de la sentencia de la Corte IDH en el caso "Integrantes y Militantes De La Unión Patriótica Vs Colombia".	Durante el período esta actividad no se desarrolló, toda vez que no fue objeto de solicitud alguna.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Apoyar el seguimiento para dar respuesta a requerimientos administrativos y cumplimiento de las órdenes, decisiones y exhortos judiciales, que conllevan acciones con carácter reparador.	Durante el período revisé y aprobé respuesta a 4 acciones de tutela.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
10	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la supervisión	Durante el período, se socializó la sentencia proferida por la Corte IDH al nuevo grupo de abogados que colaborará con la sustanciación de las resoluciones de indemnización de las víctimas de la UP, implementado por la UARIV.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 10

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: SERGIO ANDRES AGON MARTINEZ
Documento: 91075597
Cargo: 37-Secretario Gral Unidad Admin Especial
Dependencia: Secretaría General

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2026-05-07 20:16:33
Firmado por: sergio.agon
Firmado desde la IP: 30.0.1.5